



CONSTANCIA: Pasa a despacho de la señora Juez, el memorial que antecede con el expediente al que corresponde. Sírvasse proveer.

Armenia, Quindío; 30 de abril de 2024

LUZ MARINA CARDONA RIVERA

Secretaria.

**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA - QUINDÍO**

Armenia, Quindío; dos (02) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO : Ejecutivo
RADICACIÓN : 630014003005-2015-01055-00

En atención a la solicitud presentada por el representante legal de la parte actora, solicitando se oficie a CIFIN (TRANSUNION) para que informe la existencia de los productos financieros que posea el demandado JORGE ELKIN MORENO RAMÍREZ; este despacho judicial por considerarlo procedente accederá a ello.

En virtud de lo expuesto, el **JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD DE ARMENIA – QUINDÍO,**

RESUELVE:

SOLICITAR a CIFIN TRANSUNION, que en el término de cinco (5) días siguientes al recibo de la comunicación, se sirva INFORMAR los productos financieros que posea el señor JORGE ELKIN MORENO RAMÍREZ, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 89.003.993.

Por Secretaría, expídase el oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA DEL PILAR URIZA BUSTOS
Juez

Firmado Por:

Maria Del Pilar Uriza Bustos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b933095c9c997a647377d6b010de40918ba5bd037ebdc70100b75776b3ee3ae**

Documento generado en 30/04/2024 09:09:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>